



*ANUNCIO de 8 de mayo de 2019 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de planta de tratamiento, planta de hormigón, planta de aglomerado y planta de gestión de RCD´s en el Polígono Industrial Charca del Hambre, en el término municipal de Casar de Cáceres. Expte.: IA19/0351. (2019080670)*

Para dar cumplimiento al artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de planta de tratamiento, planta de hormigón, planta de aglomerado y planta de gestión de RCD´s en el polígono industrial Charca del Hambre, en el término municipal de Casar de Cáceres, y cuya promotora es Prefabricados Olleta Torres, SLU, podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la sede electrónica del órgano ambiental

<http://extremambiente.juntaex.es/Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos/Evaluación Ambiental Ordinaria/>.

Mediante Resolución de 13 de febrero de 2019, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, se formuló informe de impacto ambiental simplificado de sometimiento de dicho proyecto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, conforme a la tramitación prevista en la subsección 1.ª de la sección 2.ª del capítulo VII del título I de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El proyecto consiste en la autorización y puesta en funcionamiento de un complejo industrial en el Polígono Industrial "Charca del Hambre" de Casar de Cáceres (Cáceres), concretamente en las parcelas 3 y 4 de la parcela 73 de este polígono. Este complejo industrial estará integrado por las siguientes instalaciones: planta de fabricación de hormigón y de prefabricados de hormigón, planta de fabricación de aglomerado asfáltico, planta de tratamiento de RCD´s y otras instalaciones complementarias (como báscula, balsas de decantación, etc). El promotor del proyecto es Prefabricados Olleta Torres, SLU.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avda. Luis Ramallo, s/n.), de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 8 de mayo de 2019. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.